



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las catorce horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado, y verificando la existencia de Quorum legal; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 3 fracción III, 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N0452-2026**, para la **Contratación de Seguros**, solicitado por la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**.

Se hace constar que la **C. Grisel Morales Ríos**, asiste a esta sesión en calidad de observadora, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona que presente proposiciones, deberá entregar para cotejo en el acto de presentación y apertura de proposiciones, su registro del Padrón de Proveedores y deberá acreditar las especialidades correspondientes a este Procedimiento.
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las proposiciones deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.
6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx.

Los licitantes: HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y MetLife México, S.A. de C.V., presentan escrito de interés por participar en el presente procedimiento de contratación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

El escrito de interés en participar enviado por el licitante Plenit Compañía de Seguros, S.A. de C.V., no adjunta copia de la identificación oficial que permita realizar el cotejo de la firma del representante legal como se solicita en el punto 1.7 de la Convocatoria a la Licitación Pública por lo que no será tomado en cuenta en este acto.

El escrito de interés en participar enviado por el licitante Seguros Sura, S.A. de C.V., no se encuentra debidamente requisitado, toda vez que hace referencia a dos números de procedimiento el numero EA-913003989-N-N0452-2026 y EA-913003989-N0452-2026, por lo que no será tomado en cuenta en este acto.

Los cuestionamientos 1, 2, 5 y 17 enviados por el licitante HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y Los cuestionamientos 7, 8 y 41 enviado por el licitante MetLife México, S.A. de C.V., no se encuentran directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que no serán tomados en cuenta en este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 párrafo sexto del Reglamento de la Ley en la Materia y punto 1.7 de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Los representantes del área requirente y técnica dan contestación a los siguientes cuestionamientos:

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

3) 1.10 Firma del contrato, Primer párrafo: Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, el Instituto proporcionará a mi representada la documentación relativa al Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
R= Se acepta su solicitud.

4) 1.10 Firma del contrato, Segundo y Tercer párrafo: Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las Instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito de presentar garantía de cumplimiento, de acuerdo con los siguientes artículos.
"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"
ARTICULO 294. A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones,". Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 1.10 Firma del Contrato, de esta Convocatoria a la Licitación Publica ya que este procedimiento se norma con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su propio Reglamento

6) 2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante, Cuarto párrafo: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación en dirigir todos los escritos a:

Universidad Tecnológica de Tulancingo
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
Presente: Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se contesta con el punto 5 de las Aclaraciones administrativas por parte de la convocante de esta Junta de Aclaraciones.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

7) 2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante, Sobre único. Documento II. Representación y documentación legal. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que la documentación legal relativa a: acta constitutiva, reformas o modificaciones, poder notarial, constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio, e identificación oficial, etc. Únicamente deberán presentarse de manera escaneada en formato PDF dentro de la USB, y sólo el licitante adjudicado presentará la documentación mencionada en original o copia certificada y copia simple para su cotejo previo a la celebración del contrato correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se ratifica, deberá apegarse a todo lo solicitado en el punto 2.3 de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

8) 2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante, Sobre único. Documento VI. Presentación de las proposiciones técnicas y económicas. Se solicita amablemente al convocante, confirmar que para la presentación de la propuesta técnica, bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta y se compromete a cumplir cabalmente con la convocatoria, sus anexos y las modificaciones de la junta de aclaraciones, sin ser necesario insertar las modificaciones en la propuesta técnica, solamente presentando una copia de la junta de aclaraciones al final de la propuesta técnica firmada por el representante legal. En caso de ser adjudicado mi representada se compromete a entregar el servicio, la atención y la póliza con las modificaciones que se consideren en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se ratifica, deberá apegarse a todo lo solicitado en el punto 2.3 de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

9) 2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante, Sobre único. Documento VI. Presentación de las proposiciones técnicas y económicas, Octavo párrafo. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá incluir una leyenda en la propuesta económica indicando que el Seguro de Vida no causa I.V.A., esto con fundamento en el Artículo 15, fracción X de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se acepta su propuesta, deberá apegarse a todo lo solicitado en el Documento VI. Presentación de las proposiciones técnicas y económicas, de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

10) 2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante, Sobre único. Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición: Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las Instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito de presentar Garantía de seriedad de la proposición, de acuerdo con los siguientes artículos.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

ARTICULO 294. A las instituciones de seguros les estará prohibido"

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones,".

Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se acepta su solicitud y deberá apegarse a lo solicitado en el Documento VIII de esta Convocatoria a la Licitación Pública y punto 4 de las Aclaraciones administrativas por parte de la convocante de esta Junta de Aclaraciones, ya que este procedimiento se norma con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

11) 2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante, Sobre único. Documento XI. 32-D. Se solicita amablemente la convocante favor de confirmar que la vigencia la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá de ser entre la fecha de la junta de aclaraciones y la fecha de la presentación de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberá presentarse en sentido positivo, y tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

12) Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número de asegurados a considerar para la elaboración de la propuesta técnica y económica es de 2,779 alumnos. Favor de pronunciarse al respecto.

R= El número de asegurados es aproximado, se ajustará a la matrícula vigente.

13) Anexo Técnico. En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de variación al alza o a la baja de la matrícula vigente debidamente inscrita al momento de la emisión de la póliza contratada, tanto la póliza cómo el contrato, serán ajustados respetando el precio unitario ofertado por cada alumno. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

14) Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme a que se refiere con "Facilidad de Comprobación de Accidente". Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se refiere a que el procedimiento en caso de reclamo deberá ser sencillo y este se dará a conocer a la Universidad Tecnológica de Tulancingo al inicio de la vigencia de la póliza en común acuerdo con el licitante adjudicado.

15) Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las sumas aseguradas a ofertar serán propuestas por cada licitante respetando como mínimo lo siguiente:

- Cobertura por muerte accidental: \$180,000.00 mínimo
 - Pérdidas orgánicas: \$180,000.00 mínimo
 - Reembolso de gastos médicos por accidente: \$70,000.00 mínimo con Deducible máximo de \$200.00
- Favor de pronunciarse al respecto.

R= Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública

16) Anexo técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que requieren una póliza autoadministrable donde se cuente con la opción de reportar de manera mensual movimientos de altas y bajas de alumnos sin efectos de cobro o devolución prima. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Los movimientos se realizarán a través de mecanismos autoadministrables, por lo que el contratante de manera mensual reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizando el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia, como fecha máxima 30 días naturales después de finalizada.

18) Anexo técnico. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los reportes de siniestralidad a detalle correspondientes a las tres últimas vigencias, incluyendo para cada siniestro: fecha de ocurrencia, fecha de reclamación y/o pago, cobertura afectada, monto pagado y descripción del accidente. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La información es confidencial y solo se otorgará al licitante adjudicado.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

19) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales, segunda viñeta. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que el número de alumnos proporcionados para la emisión de la póliza sea diferente a los considerados para la elaboración de la propuesta económica del presente proceso, la prima anual en la emisión se ajustara con base en la prima anual individual que se determine con base en la propuesta económica presentada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

20) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales, sexta viñeta. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura en casa o domicilio aplica en el horario escolar en el casa o domicilio del alumno, siempre y cuando ocurran mientras el mismo realiza actividades escolares, solamente los días de clase oficial, si el asegurado tiene días de clases presenciales, ese día se dará la cobertura en la escuela con el horario normal de clases. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La cobertura del aseguramiento aplica tanto en instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo como fuera de ellas, en cualquier horario, incluidos días festivos, periodos vacacionales y fines de semana siempre que se estén realizando actividades de carácter institucional(académicas, deportivas y culturales).

21) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales, séptima viñeta. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cubrirán los traslados domicilio/escuela y viceversa en motocicleta, siempre y cuando el asegurado utilice el equipo reglamentario de seguridad al momento de sufrir el accidente y el conductor cuente con licencia motociclista en vigor. Favor de pronunciarse al respecto.

Ramo de Accidentes:

R= No se confirma.

22) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales, sexta viñeta. Se solicita amablemente a la convocante, se indique si se cubrirán accidentes en domicilio durante todo el día, se incluyen fines de semana o solo horario escolar y el motivo por el cual se ampararán accidentes en domicilio en póliza de AP escolar.

R= Se contesta con la repuesta de la pregunta 20

23) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales. Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si los gastos únicamente aplicarán vía reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Aplica para reembolso de gastos o atención en clínicas u hospitales que tengan convenio con la aseguradora

24) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales, séptima viñeta. Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si en los accidentes por traslado en motocicleta deberá de portar equipo de seguridad. Cobertura de perdidas orgánicas:

R= No será necesario para el presente procedimiento.

25) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales, décima viñeta. Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si la pérdida orgánica aplicará en amputación total del órgano hasta la articulación o se cubrirá pérdida orgánica en amputaciones parciales. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La aseguradora deberá indemnizar de acuerdo a la Escala B de indemnizaciones por pérdidas orgánicas, dentro de la vigencia del contrato, y sin periodos de espera.

26) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales, décima viñeta. Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si sólo se cubrirá en accidentes originados dentro de su actividad escolar. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

27) Anexo técnico. columna Descripción, apartado Generales, décima viñeta. Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si se cubrirá con base en las tablas de porcentajes indicadas por la aseguradora.
R= Leer minuciosamente y deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

MetLife México, S.A. de C.V.

1. Página 2 de 20; Numeral 1.1 Descripción del servicio objeto de esta licitación y Página 9 de 20; Anexo Técnico; Columna "Descripción". Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

R= El Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, comprende la obligación de la contratación del aseguramiento del alumnado.

2. Página 2 de 20, numeral 1.2 CONDICIONES DE PAGO; Apreciaremos confirmar si la prima será pagada al 100% con recursos de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación

3. En relación con la pregunta anterior y en caso de ser respondida en sentido negativo, favor de confirmar que la Convocante recaudará y enterará el pago directamente a la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se contesta con la respuesta anterior

4. Página 2 de 20, numeral 1.2 CONDICIONES DE PAGO; se le solicita a la Convocante ratificar que la forma de pago de la prima será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación

5. Página 2 de 20, numeral 1.2 CONDICIONES DE PAGO; Apreciaremos confirmar que por "Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna" se refiere a que durante la vigencia del seguro se respetará la prima neta individual por asegurado y, con base en ésta, se realizarán los ajustes por altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación

6. Página 2 de 20, Numeral 1.2. Condiciones de pago. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Deberá apegarse a lo solicitado en el Numeral 1.2. Condiciones de pago. de esta Convocatoria a la Licitación Pública

9. Página 3 de 20; Numeral 1.10 Firma del Contrato, tercer párrafo y Página 6 de 20; Numeral 2.3; Documento VIII Garantía de seriedad de la proposición. Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros *no* sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y *no* estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones; "...

Favor de Pronunciarse al Respeto.

R= Deberá apegarse a lo solicitado en el Documento VIII de esta Convocatoria a la Licitación Pública y punto 4 de las Aclaraciones administrativas por parte de la convocante de esta Junta de Aclaraciones, así mismo para el numeral 1.10 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, ya que este procedimiento se norma con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

10. Página 4 de 20; Numeral 1.13 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTARTO; inciso d. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación

11. Página 4 de 20, numeral 1.13 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTARTO, inciso d); Con el objetivo de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, favor de indicar el presupuesto autorizado o asignado para la contratación del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se proporciona en virtud de tratarse de información confidencial

12. Página 4 de 20; Numeral 1.14 Desechamiento del licitante. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Será responsabilidad del licitante participante cumplir con los requisitos establecidos en esta Convocatoria a la Licitación Pública

13. Página 4 de 20; Numeral 1.17 Penas convencionales. Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R= Deberá apegarse a todo lo solicitado en el Numeral 1.17 Penas convencionales. de esta Convocatoria a la Licitación Pública, ya que este procedimiento se norma con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

14. Página 5 de 20; Numeral 2.3 Documentación que integran las proposiciones del licitante. Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación, siempre y cuando cumpla en forma detallada y completa con todo lo solicitado en esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

15. Página 5 de 20; Numeral 2.3; Documento II. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en caso de que la proposición de mi representada sea presentada por el representante legal no será necesario presentar las modificaciones al acta constitutiva en USB, y esto no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se confirma, deberá apegarse a todo lo solicitado en el punto 2.3 de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

16. Página 5 de 20; Numeral 2.3; Documento II y Página 6 de 20; Numeral 2.3; Documento VI. Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se confirma, deberá apegarse a todo lo solicitado en el punto 2.3 de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

17. Página 5 de 20; Numeral 2.3; Documento II, segundo párrafo, relativo a las modificaciones al acta constitutiva. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, acreditará las modificaciones al acta constitutiva presentando copia certificada de la compulsa de estatutos, misma que contiene la relación de todas y una de las modificaciones al acta constitutiva. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se confirma, deberá apegarse a todo lo solicitado en el punto 2.3 de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

18. Página 6 de 20, DOCUMENTO VI, PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; se le solicita a la Convocante confirmar que cumplimos con dicho inciso presentando el Anexo 1; incluyendo las especificaciones, modificaciones de bases y las que deriven de la junta de aclaraciones, y que únicamente la aseguradora adjudicada presentará proyecto de póliza y condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se confirma, deberá apegarse a todo lo solicitado en el Documento VI, Presentación de las propuestas técnicas y económicas de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

19. En alcance a la pregunta anterior; solicitamos a la Convocante confirmar qué para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se contesta con la respuesta de la pregunta anterior

20. Página 6 de 20, DOCUMENTO VI, PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; con respecto al PRECIO UNITARIO, agradeceremos a la Convocante confirmar que se refiere al monto de prima total antes de I.V.A. para la vigencia por la colectividad solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Deberá apegarse a todo lo solicitado en el Documento VI, Presentación de las propuestas técnicas y económicas de esta Convocatoria a la Licitación Pública.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

21. Página 6 de 20; Numeral 2.3; Documento VIII Garantía de seriedad de la proposición. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación presentar la garantía de seriedad de la proposición por un importe mayor al cinco por ciento del total proposición económica. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Deberá presentarla como se indica en el Documento VIII de esta Convocatoria a la Licitación Pública y punto 4 de las Aclaraciones administrativas por parte de la convocante de esta Junta de Aclaraciones y presentar un monto mayor no es motivo de descalificación.

22. Página 9 de 20, Anexo Técnico; Columna "Descripción". Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se confirma, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública

23. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; solicitamos amablemente de la Convocante confirmar que las Condiciones solicitadas son las que actualmente tiene contratadas, en caso de ser diferentes, favor de indicar cuáles son los cambios que se hicieron. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se confirma, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública

24. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; se solicita a la convocante nos proporcione, la información en medio magnético de preferencia en Excel de la colectividad de los alumnos, señalando la fecha de nacimiento o CURP y sexo; lo anterior, es con la finalidad de elaborar la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se le proporcionara al licitante adjudicado

25. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que sea respondida en forma negativa, se solicita indicar si ese listado será proporcionado con los requisitos necesario para la emisión, a la aseguradora que se adjudique el negocio. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

26. En relación a las preguntas anteriores, solicitamos confirmar que todos los asegurados se encuentran en el rango de edad mayores a 12 años y menores de 60 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Los asegurados se encuentran en un rango de edad de 16 años en adelante

27. En caso de ser respondida la pregunta anterior en sentido negativo, agradeceremos proporcionar la distribución de asegurados por rangos de edad. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se contesta con la respuesta de la pregunta anterior.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

28. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; favor de confirmar que, en caso de existir diferencia entre el número de asegurados del listado, bases o Anexo Técnico, se podrá presentar la propuesta considerando el listado proporcionado y cualquier variación se ajustará con la prima por asegurado ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se confirma, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública

29. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; Favor de confirmar la edad mínima, edad máxima de aceptación y edad máxima de renovación de la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Edad mínima de aceptación y renovación mayores a 16 años, edad máxima de renovación 80 años.

30. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; cuarta viñeta; solicitamos a la convocante especificar a qué se refiere con el texto que a la letra dice "facilidad para la comprobación por accidente", ya que no es claro. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se contesta con la respuesta de la pregunta 14 de HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

31. En relación con la pregunta anterior, favor de confirmar que para la procedencia y pago del siniestro será necesario que el asegurado o beneficiario presente la documentación requerida por la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación

32. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; ya que se trata de un seguro de accidentes escolares, se solicita a la Convocante confirmar que cumplimos dando cobertura en fines de semana, días festivos y vacaciones, siempre que el accidente ocurra durante actividades escolares, académicas, culturales, deportivas o institucionales organizadas o supervisadas por la Convocante, por lo que NO se cubre el domicilio del estudiante. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La cobertura del aseguramiento aplica tanto en instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo como fuera de ellas, en cualquier horario, incluidos días festivos, periodos vacacionales y fines de semana siempre que se estén realizando actividades de carácter institucional(académicas, deportivas y culturales).

33. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; en complemento a la pregunta anterior y en caso de ser contestada en sentido negativo favor de indicar a qué se refiere con la "Cobertura en casa o domicilio..." ya que se trata de un seguro de accidentes escolares o en todo caso favor de confirmar que lo que se solicita es un Seguro de Accidentes Personal que cumple con lo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se contesta con la respuesta de la pregunta anterior.

34. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; favor de confirmar que por cuota máxima se refiere a la prima por asegurado antes de I.V.A. por la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se confirma, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública

35. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; en relación a la cobertura de Muerte Accidental, agradeceremos a la Convocante confirmar que, de acuerdo a la legislación aplicable, para los menores de 12 años, la cobertura que aplica es Indemnización por Gastos Funerarios por el mismo monto de suma asegurada de la cobertura de Muerte Accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones

36. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; Toda vez que no se precisa, entendemos que para las pérdidas orgánicas, la escala de indemnización será la "Escala A", bajo las siguientes

Por la pérdida de:	Indemnización
<i>Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100 %
<i>Una mano y un pie</i>	100 %
<i>Una mano o un pie y, en ambos casos, conjuntamente con la vista de un ojo</i>	100 %
<i>Una mano o un pie</i>	50 %
<i>La vista de un ojo</i>	30 %
<i>El pulgar e índice de una misma mano</i>	25 %

R= La aseguradora deberá indemnizar de acuerdo a la Escala B de indemnizaciones por pérdidas orgánicas, dentro de la vigencia del contrato, y sin periodos de espera.

37. Página 9 de 20, ANEXO TÉCNICO; última viñeta; solicitamos a la Convocante indicar si el ajuste de prima por altas y bajas de asegurados se realizará de manera mensual, en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicar la periodicidad del ajuste de primas por variación de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

R= El ajuste de primas por altas y bajas se realizara al finalizar el contrato.

38. Página 10 de 20, ANEXO 1; Considerando que el objeto de la contratación corresponde a un servicio de aseguramiento y no a la adquisición de bienes, solicitamos confirmar que el campo denominado "Marca" no resulta aplicable y podrá señalarse como "No Aplica". Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación

39. Página 11 de 20, ANEXO 2; agradeceremos confirmar que en el apartado SUBTOTAL es equivalente al PRECIO UNITARIO. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Será exclusiva responsabilidad del Licitante Participante establecer el monto de su proposición

40. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que el TOTAL incluye IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día veinticuatro de agosto del año en curso a las trece horas con treinta minutos en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

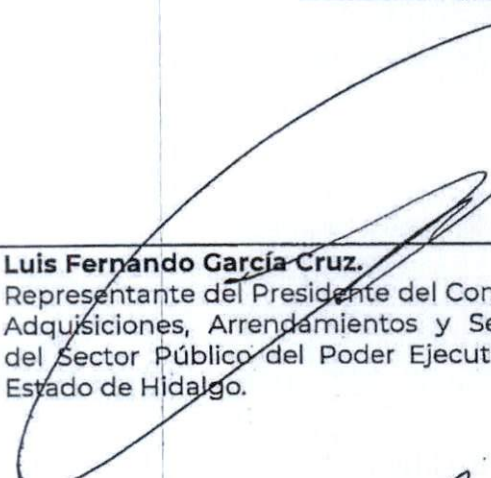
Sin otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando por unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2026, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial mayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0452-2026

Junta de Aclaraciones



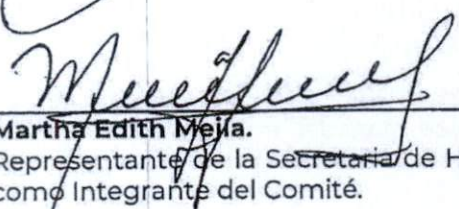
Luis Fernando García Cruz.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.



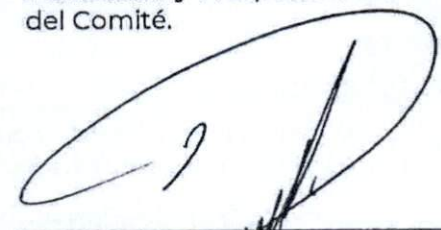
Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.



David Vera Barrera.

Representante de la Secretaría del Comité



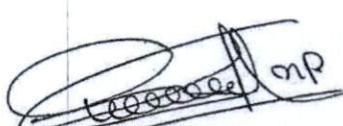
Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno, como Integrante del Comité.



Víctor Morales Zaragoza.

Representante del Secretario de Contraloría como Integrante del Comité.



Leticia Martínez Padilla.

Jefa de Departamento de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área técnica.



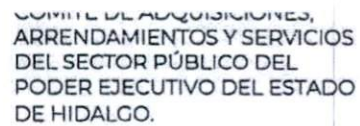
José Alberto Olvera Pérez.

Coordinador de Procesos de Contratación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área requirente.



David Hernández Hernández.

Jefe de Departamento de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área técnica.

**Licitantes**

Representante de HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

13

JaN0452-26
COER

Belisario Domínguez 901, Colonia Centro
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
direccionlicitaciones@hidalgo.gob.mx